

La auditoría de desempeño, más allá de una recomendación

María Monserrat Aguirre-Barbosa, Isaac Rodríguez-Alonso, Gelacio Sánchez-Juárez, Luis Rojas-Rivera, Juan Ángel Acata-Velázquez, Margarita de Jesús Aguirre-Barbosa y Francisco Jesús Navarrete-Figueroa

Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, Pue.; México.

[monserrat.aguirre, isaac.rodriguez, gelacio.sanchez, luis.rivera, juan.acata] @correo.buap.mx,
[maguirrebarbosa, fjesus1_nf01] @hotmail.com

Abstract— A performance audit in Mexico is a type of review conducted by the Supreme Audit Office and other oversight bodies to evaluate the efficiency, effectiveness, and economy in the use of public resources. This audit does not focus on detecting accounting irregularities, but rather on analyzing whether government programs, policies, or projects achieve their objectives and generate public value. It is based on the Federal and State Oversight and Accountability Law. This tool promotes continuous improvement in public administration and strengthens accountability by providing useful information for decision-making and the formulation of more effective public policies.

Keyword— *Performance Audit; Oversight; Oversight Bodies; Irregularities and Public Administration.*

Resumen— La auditoría de desempeño en México es un tipo de revisión realizada por la Auditoría Superior, y otros órganos de fiscalización, con el propósito de evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos. Esta auditoría no se centra en detectar irregularidades contables, sino en analizar si los programas, políticas o proyectos gubernamentales logran sus objetivos y generan valor público. Se sustenta en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y del Estado. A través de esta herramienta, se promueve la mejora continua en la administración pública y se fortalece la rendición de cuentas, al brindar información útil para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas más efectivas.

Palabras claves— *Auditoría de Desempeño; Fiscalización; Órganos de Fiscalización; Irregularidades y Administración Pública.*

I. INTRODUCCIÓN

La fiscalización superior es una función esencial del Estado mexicano que busca garantizar la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. A través de ella, se supervisa la actuación de los entes gubernamentales y su cumplimiento con los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía. En este contexto, la auditoría de desempeño ha adquirido una relevancia creciente como una herramienta clave para evaluar no solo el uso adecuado de los recursos financieros, sino también los resultados y el impacto de las políticas públicas implementadas por las instituciones gubernamentales.

La auditoría de desempeño forma parte de los procesos de fiscalización superior llevados a cabo principalmente por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano técnico de la Cámara de Diputados encargado de revisar la Cuenta Pública. A diferencia de las auditorías financieras o de cumplimiento, la auditoría de desempeño se enfoca en analizar si las acciones gubernamentales están logrando los objetivos planteados, si se están utilizando los recursos públicos de manera eficiente, y si las políticas implementadas realmente generan beneficios sociales.

Este tipo de auditoría evalúa tres aspectos fundamentales: la eficacia, es decir, si se alcanzaron las metas previstas; la eficiencia, que analiza si los resultados se lograron con el menor uso posible de recursos; y la economía, que revisa si se obtuvieron los insumos al mejor costo. Además, incorpora criterios cualitativos como la pertinencia, sostenibilidad y equidad de las intervenciones públicas. A

través de estas evaluaciones, se busca fomentar la mejora continua de las instituciones públicas y el fortalecimiento de una gestión orientada a resultados.

En México, la auditoría de desempeño ha cobrado mayor importancia a raíz de la reforma constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas. Su implementación representa un avance hacia una fiscalización más integral y moderna, que no se limita a detectar errores administrativos, sino que ofrece un diagnóstico sobre la calidad del gasto público. De esta forma, la fiscalización superior mediante auditorías de desempeño no solo cumple con su función de control, sino que también contribuye a la construcción de un gobierno más abierto, responsable y centrado en el bienestar de la ciudadanía.

II. OBJETIVO

El objetivo principal de la auditoría de desempeño en los ámbitos gubernamentales es evaluar la eficacia, eficiencia y economía con la que las dependencias, entidades y programas públicos utilizan los recursos asignados para cumplir sus funciones y alcanzar los objetivos establecidos en planes, políticas y estrategias gubernamentales. A través de este tipo de auditoría, se busca determinar si las acciones emprendidas por el gobierno realmente generan valor público y contribuyen al bienestar de la sociedad. Además, pretende identificar áreas de mejora en la gestión pública, proporcionando recomendaciones que fortalezcan la toma de decisiones, la planeación y la ejecución de los recursos públicos; la auditoría de desempeño también tiene como propósito promover la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, permitiendo que los ciudadanos conozcan los resultados obtenidos por los gobiernos y participen activamente en la evaluación de estos. Asimismo, busca fomentar una cultura de mejora continua en la administración pública, orientada a resultados concretos y medibles. En resumen, esta auditoría no solo verifica el cumplimiento de metas, sino que impulsa una gestión pública más responsable, estratégica y orientada al logro de resultados en beneficio de la población.

III. METODOLOGÍA

La investigación realizada para el presente artículo es documental, partiendo de un marco teórico, teniendo la finalidad en implementar las acciones de fiscalización propuestas, incrementando los conocimientos científicos en relación con la contabilidad gubernamental, apoyándonos en fuentes de carácter documental, es decir en investigaciones con referencias bibliográficas y hemerográfica.

IV. REVISIÓN TEÓRICA

A. *Fiscalización Superior*

La fiscalización superior en México es el proceso mediante el cual se revisa, evalúa y supervisa el uso de los recursos públicos por parte de los entes gubernamentales, con el propósito de garantizar su legalidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Esta función está a cargo de la Auditoría Superior, órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [1]. La fiscalización superior es una herramienta fundamental para fortalecer la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y promover el buen gobierno, el principal objetivo de la fiscalización superior es verificar que los recursos públicos federales sean utilizados conforme a la ley, cumpliendo con los fines para los cuales fueron asignados. Para ello, se aplican distintos tipos de auditorías: financiera, de cumplimiento, de desempeño, entre otras. Estas auditorías permiten identificar desviaciones, irregularidades o deficiencias en la gestión pública, y generar recomendaciones para su corrección o sanción cuando sea necesario [3].

A diferencia de los órganos internos de control, que realizan una vigilancia continua dentro de cada institución, la fiscalización superior tiene un carácter externo, independiente y posterior al ejercicio del gasto. Esto significa que las auditorías se realizan una vez concluido el ejercicio fiscal, con base en la revisión de la Cuenta Pública presentada por el Ejecutivo Federal.

La fiscalización superior no se limita al ámbito federal. También puede abarcar recursos federales transferidos a estados y municipios, mediante convenios y fondos etiquetados, lo que amplía su alcance en los distintos niveles de gobierno. Esta supervisión ayuda a asegurar que los recursos lleguen a sus destinatarios y se traduzcan en bienes y servicios públicos de calidad; además, la fiscalización superior ha evolucionado para incluir enfoques modernos, como la auditoría de desempeño, que va más allá del cumplimiento legal y contable, evaluando si los programas y políticas públicas generan resultados positivos y contribuyen al desarrollo nacional [2].

En este sentido la fiscalización superior es un pilar de la democracia y el estado de derecho, ya que permite controlar el uso del dinero público, fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y fomentar una administración pública más transparente, eficiente y responsable.

B. Auditoría de Evaluación al Desempeño

La Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño es una de las áreas fundamentales de la Auditoría Superior, cuya función principal consiste en evaluar los resultados y el impacto de las políticas públicas, programas y acciones gubernamentales mediante la medición de la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos. Esta auditoría no se limita a la revisión financiera o contable, sino que profundiza en el análisis del cumplimiento de objetivos institucionales y la generación de valor público, alineándose con los principios de la fiscalización superior moderna.

El enfoque de esta auditoría responde a la necesidad de que el gobierno mexicano no solo rinda cuentas del uso adecuado de los recursos públicos, sino también de los beneficios concretos que esos recursos generan en la sociedad [4]. Así, la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño se convierte en una herramienta de diagnóstico estratégico que permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en la gestión pública, contribuyendo directamente al perfeccionamiento de las políticas públicas y al fortalecimiento institucional, esta auditoría se apoya en una metodología rigurosa que incluye la revisión de indicadores de desempeño, metas programáticas, resultados esperados y reales, así como la identificación de desviaciones o factores que expliquen el incumplimiento de objetivos. Los hallazgos obtenidos permiten emitir recomendaciones técnicas que las entidades fiscalizadas deben atender para mejorar su funcionamiento. Asimismo, los informes derivados de estas auditorías son públicos, lo que favorece la transparencia y el control social por parte de la ciudadanía y los órganos legislativos, la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño no solo examina lo que se hace, sino también cómo y con qué resultados se hace. Evalúa la capacidad de las instituciones públicas para traducir los recursos en bienes y servicios que realmente impacten en la calidad de vida de la población. Por ejemplo, puede revisar si un programa social logró reducir los índices de pobreza, o si una política educativa cumplió con ampliar la cobertura y mejorar los niveles de aprendizaje en determinadas regiones. [5]

En México, esta auditoría ha cobrado mayor importancia desde la implementación de reformas en materia de rendición de cuentas y fiscalización, en especial las reformas constitucionales de 2008 y 2015, que fortalecieron las atribuciones de la Auditoría Gubernamental y consolidaron la fiscalización superior como un mecanismo de evaluación del desempeño gubernamental. La inclusión del enfoque de resultados ha sido clave para que las auditorías no se limiten al pasado, sino que orienten la planeación futura de manera más estratégica.

Un elemento distintivo de esta auditoría es su contribución al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual busca

vincular los recursos presupuestales con resultados verificables. De esta forma, la auditoría especial se convierte en un insumo esencial para la toma de decisiones, permitiendo que las asignaciones presupuestarias se realicen con base en evidencia y no únicamente en criterios políticos o históricos, la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño representa un avance significativo en la consolidación de una administración pública más profesional, responsable y centrada en los ciudadanos. Su enfoque integral y orientado a resultados fortalece la rendición de cuentas, mejora la calidad del gasto público y promueve un gobierno más transparente y eficiente [6]. En un entorno donde la demanda social por un mejor uso de los recursos públicos es cada vez más fuerte, este tipo de auditorías se vuelve indispensable para lograr un desarrollo sostenible, justo y equitativo en México.

C. Marco Integrado de Control Interno (MICI)

El Marco Integrado de Control Interno (MICI) es una herramienta fundamental para el adecuado funcionamiento de las entidades públicas, ya que permite establecer una estructura organizativa eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de objetivos institucionales. En el contexto de la fiscalización superior y, en particular, de la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño, el MICI representa el punto de partida esencial para analizar, evaluar y mejorar el desempeño de los entes gubernamentales. Esto se debe a que este marco define los principios y componentes necesarios para garantizar que los recursos públicos sean utilizados con eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

El MICI proporciona las bases sobre las cuales se construye una administración pública sólida y responsable. Su estructura se compone de cinco elementos: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión. Estos componentes están interrelacionados y, en conjunto, permiten a las instituciones públicas identificar riesgos, establecer mecanismos de control, tomar decisiones informadas y alcanzar sus metas de manera eficiente. Cuando estos elementos se implementan adecuadamente, crean un sistema de control interno que no solo protege los recursos públicos, sino que también promueve el logro de los objetivos institucionales.

La Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño parte del análisis del MICI porque este refleja la capacidad institucional de las entidades públicas para gestionar adecuadamente sus recursos, procesos y resultados. En otras palabras, un sistema de control interno sólido es la base para garantizar que las políticas y programas públicos funcionen correctamente y logren sus metas. Sin un marco de control bien implementado, es difícil que las instituciones puedan operar de forma coherente y alineada con sus objetivos estratégicos. Por ello, los auditores especializados analizan en primera instancia el estado del MICI en las entidades fiscalizadas, como un indicador de madurez organizacional y capacidad de gestión, uno de los principales objetivos de la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño es evaluar la eficacia con la que una institución pública logra sus resultados. Para ello, es indispensable comprender primero si la institución cuenta con un marco interno que le permita planear, ejecutar, supervisar y ajustar sus acciones de manera continua. Si el MICI es deficiente, es probable que existan fallas en la formulación de objetivos, en la asignación de recursos, en la ejecución de actividades o en la medición de resultados. Esto puede derivar en programas ineficientes, recursos mal utilizados o políticas públicas sin impacto social; además, el MICI está estrechamente vinculado con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ya que ambos se orientan a fortalecer la gestión basada en resultados. Mientras el SED permite evaluar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales mediante indicadores, el MICI asegura que existan las condiciones organizacionales necesarias para lograr esos resultados. Por tanto, la auditoría de desempeño se apoya en ambos marcos para ofrecer un diagnóstico integral del funcionamiento institucional [7].

El MICI también es un instrumento clave para identificar riesgos y establecer medidas preventivas. Desde la perspectiva de la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño, un sistema que identifica y gestiona adecuadamente sus riesgos tiene mayores probabilidades de alcanzar sus metas y evitar

desviaciones. Por ello, los auditores evalúan si la entidad cuenta con una adecuada gestión de riesgos, si esta se encuentra alineada con los objetivos institucionales y si los controles establecidos son suficientes para mitigar posibles amenazas, otro aspecto relevante es que el MICI promueve una cultura organizacional basada en la ética, la rendición de cuentas y la mejora continua. Esto resulta esencial para la auditoría de desempeño, ya que un entorno institucional comprometido con estos principios es más propenso a generar resultados positivos, a identificar fallas internas de manera oportuna y a implementar acciones correctivas [2]. Un marco de control interno débil, por el contrario, puede generar opacidad, ineficiencia y resistencia al cambio.

En este sentido el Marco Integrado de Control Interno es el inicio lógico y técnico de la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño, porque permite comprender las capacidades estructurales y operativas de las entidades públicas. A partir de su análisis, los auditores pueden determinar si la entidad tiene las condiciones necesarias para alcanzar sus metas, si existen deficiencias en sus procesos internos o si es necesario fortalecer su estructura organizativa. Un MICI bien implementado no solo protege el uso del recurso público, sino que también crea las bases para una gestión pública orientada a resultados, transparente y comprometida con el bienestar social, por ello, se convierte en una herramienta indispensable para cualquier ejercicio de evaluación del desempeño en el sector público mexicano [4].

V. CONCLUSIÓN

La fiscalización superior y la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño representan mecanismos esenciales para fortalecer la rendición de cuentas, la eficiencia en la gestión pública y el uso responsable de los recursos públicos en México. En este contexto, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) se erige como el punto de partida indispensable para cualquier análisis serio y estructurado sobre el desempeño de las instituciones gubernamentales. Lejos de ser un simple conjunto de reglas, el MICI es una herramienta estratégica que permite a las organizaciones públicas establecer una base sólida para la planificación, ejecución, supervisión y mejora continua de sus actividades.

La auditoría de desempeño no puede comprenderse sin el análisis del control interno. A través del MICI, los auditores pueden diagnosticar no solo si una dependencia o programa ha alcanzado sus metas, sino también si cuenta con los procesos, estructuras y cultura organizacional adecuados para lograr resultados sostenibles. La eficacia, eficiencia y economía en la gestión pública no se improvisan; son producto de una estructura organizativa clara, de un liderazgo responsable y de una evaluación constante del cumplimiento de objetivos.

Asimismo, la implementación efectiva del MICI promueve una administración más profesional y transparente, al tiempo que fortalece los pilares de un gobierno orientado a resultados. Una entidad pública que conoce sus riesgos, que cuenta con controles adecuados, que comunica con claridad y que supervisa su propio funcionamiento está en mejores condiciones para responder a las exigencias de la sociedad y demostrar que su actuar genera valor público. Esta madurez organizacional es, precisamente, lo que busca identificar la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño.

En suma, la auditoría de desempeño inicia con el análisis del control interno porque este refleja la salud institucional y operativa de las entidades públicas. Cuando el MICI se aplica con rigor y compromiso, se convierte en un aliado para la mejora de la gestión y no solo en un requisito normativo. Por ello, en un entorno democrático donde la ciudadanía exige mayor transparencia y mejores resultados, el MICI y la auditoría de desempeño son instrumentos complementarios que, juntos, permiten avanzar hacia un Estado más eficaz, confiable y comprometido con el desarrollo y el bienestar social.

VI. REFERENCIAS

- [1] Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2023). *Guía para la auditoría de desempeño*. Ciudad de México: ASF. Recuperado de <https://www.asf.gob.mx>
- [2] Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2022). *Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021*. Ciudad de México: ASF. Recuperado de <https://www.asf.gob.mx>
- [3] Congreso de la Unión. (2016). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx>
- [4] Secretaría de la Función Pública (SFP). (2018). *Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Federal*. Ciudad de México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/sfp>
- [5] Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). (2010). *Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI 3000: Auditoría de desempeño*. Viena, Austria. Recuperado de <https://www.intosai.org>
- [6] Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021). *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*. Ciudad de México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>
- [7] García Luna, J. A. (2020). *Control interno y auditoría gubernamental en México: Un enfoque integral para la rendición de cuentas*. *Revista Mexicana de Administración Pública*, 56(3), 89–112. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2020.56.3.15344>